



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO N° 005-2009

Lima, 21 de enero de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 039-2006-EF, en su inciso 5 establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, resulta necesario designar al consultor que se encargará de la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada de Establecimientos Penitenciarios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Dora Ballester Ugarte, como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada de Establecimientos Penitenciarios.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto, la Resolución N° 047-2007 de fecha 01 de junio de 2007.

Regístrese y comuníquese.


LUIS CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

